



BONO-CHE

www.bono-che.es

Boletín Informativo (LOPD)

Feliz Navidad y prospero Año Nuevo

Desde este boletín informativo, los empleados y colaboradores de [Bono-Che](#) y del despacho jurídico [Abogados Edo](#), queremos felicitar la Navidad a todos.

Deseamos un prospero Año Nuevo, que nos llene de paz, felicidad, trabajo y salud.

Nosotros seguiremos trabajando para proporcionar los mejores servicios y mejorar la seguridad jurídica de las personas, empresas y asociaciones con las que trabajamos.

Diciembre 2010

SUMARIO

- Feliz Navidad y prospero Año Nuevo.
- LOPD y el numero PIN de las nuevas tarjetas.

FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

LOPD y el numero PIN de las nuevas tarjetas

En el informe 0446/2010 del Gabinete Jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), se plantea la problemática de las nuevas tarjetas de crédito o debito, que solicitan el numero PIN y el hecho de que la marcación del citado código pueda producirse a la vista de los empleados del establecimiento en que se utiliza.

La AEPD, determina que esta cuestión no forma parte de las aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos y por lo tanto lo le corresponde a ella pronunciarse sobre la misma.

La cuestión es que el numero PIN no es tratado por el responsable del fichero, no así el numero de la tarjeta desde la que se realiza el pago.

En todo caso, por una cuestión de seguridad, ningún cliente puede ser obligado a marcar el numero PIN mientras se le esta mirando, por lo tanto, seria interesante articular un procedimiento para estos procesos, que esta siendo resuelto mediante unas carcasas en los datafonos o con un simple giro del empleado.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>